

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que se da respuesta a diversos escritos presentados por la organización de ciudadanos “5 de Mayo Movimiento Reformador A.C.”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

20/nov/2019	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a diversos escritos presentados por la organización de ciudadanos "5 de Mayo Movimiento Reformador A.C."
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
QUINTO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo establecido en los considerandos 1 y 2 del presente Acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General determina facultar a la Dirección de Prerrogativas para que realice las acciones para mejor proveer, conforme a los argumentos esgrimidos en los considerandos 3 y 4 de este Acuerdo.

TERCERO

Este Órgano Superior faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo, para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 del presente Acuerdo.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a diversos escritos presentados por la organización de ciudadanos “5 de Mayo Movimiento Reformador A.C.”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de noviembre de 2019, Número 12, Cuarta Sección, Tomo DXXXV9.

Este Acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.